



RESOLUCION N° 997



Ministerio de Educación

BUENOS AIRES, 6 NOV 2001

VISTO la presentación efectuada por la Comisión Ejecutiva de la OLIMPIADA ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES, y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se solicita que se auspicie a la VII OLIMPIADA ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES, la cual se llevará a cabo en la Ciudad de Córdoba, los días 7, 8 y 9 del corriente año.

Que dicho evento tiene como objetivo, convocar a alumnos y docentes de Escuelas Técnicas secundarias con especialidad en construcciones para participar de competencias académicas, centradas en resaltar los conocimientos, habilidades y capacidades de resolución de los alumnos, en las áreas de competencia del Maestro Mayor de Obras o su equivalente.

Que el cronograma de las actividades planificadas permitirá interesar y alentar a las Escuelas con Especialidad en Construcciones de todo el país, a participar de los objetivos antes reseñados, permitiendo el crecimiento y el fortalecimiento de la educación tecnológica y la generación de espacios de intercambio de conocimientos y experiencias.

Que el mencionado evento no ocasionará gasto alguno por parte de este Ministerio.

Que la presente se dicta en virtud de las facultades otorgadas por la Ley de Ministerios (t. O. 1992), su modificatoria Ley 25.233 y el Decreto N° 101/85.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACION

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Auspiciar la realización de la "VII OLIMPIADA ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES", que se llevará a cabo en la sede del I.P.E.M. N° 247 "Ing. Carlos Cassaffousth", Ciudad de Córdoba, los días 7, 8 y 9 de noviembre del corriente año.



Ministerio de Educación

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese a las instituciones educativas interesadas. Posteriormente, archívese.

RESOLUCIÓN N° 997

A. delich

Lic. ANDRES DELICHERMO DELICH
MINISTRO DE EDUCACION